

**SEGUNDO INFORME ANUAL DEL REGIDOR ANDRÉS
ZERMEÑO BARBA.**

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2012 – 2015

PERIODO OCTUBRE 2013 – SEPTIEMBRE 2014

Con el objeto de dar el debido cumplimiento al artículo 20, en su apartado VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es que me permito presentar con el debido respeto al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a los ciudadanos de este municipio, el segundo informe de actividades y acciones, conforme a las obligaciones y facultades que me son conferidos, en los siguientes términos:

Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Presidente

Andrés Zermeño Barba

Vocales

Ismael Del Toro Castro

Gustavo Flores Llamas

Quirino Velázquez Buenrostro

María Fernanda Amezcua Núñez

Considerando las facultades que la normatividad correspondiente nos otorga; se ratificó el Programa de Trabajo aprobado en el año próximo pasado mediante oficio REGZER/002/2014, mismo que está conformado con los siguientes ejes temáticos:

A) Trabajo de reformas y aprobación de nuevos reglamentos al interior de la Comisión, en los términos señalados por la reglamentación vigente.

Podemos mencionar que a la fecha no se encuentra ningún asunto turnado a esta Comisión, pendiente de dictaminar.

B) Atender a los ciudadanos a través de mesas de trabajo o de manera particular que se acerquen con propuestas, sugerencias, comentarios o aún con críticas que conciernan a asuntos de índole metropolitano.

Seguimos atendiendo con comedimiento y calidez, a todos aquellos ciudadanos y a las instituciones que nos han transmitido sus inquietudes en este tipo de asuntos, siendo portavoces de estos ante la máxima autoridad municipal, (el pleno de este H. Ayuntamiento) y otras autoridades de jurisdicción estatal y federal, así como ante la propia Comisión de Asuntos Metropolitanos que sesiona con Regidores de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. Precisamente en este foro tuvimos la oportunidad de participar en los siguientes asuntos de interés público para los municipios metropolitanos, pero sobre todo para la población de nuestro municipio:

Proyectos de Movilidad en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la participación del Dr. Mario Córdova España, Director del Instituto de Movilidad en el Estado de Jalisco.

Fondo Metropolitano en la Zona Conurbada de Guadalajara, con la participación del Arq. Francisco Javier de Alba Martínez, Director de Planeación Urbana Metropolitana.

Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la participación de funcionarios de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Medio Ambiente y desarrollo Territorial.

Reflexión sobre la Metropolización de la Gestión Integral de los Residuos Urbanos, con la participación del Ing. Rolando Payán Rentería, Presidente de la sección Especializada de Manejo de Residuos de la Cámara de Comercio de Guadalajara.

Informe de los avances de la Agenda Metropolitana, con la participación del Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.

Proyecto de la Línea Tres del Tren Ligero, con la participación de Rodolfo Guadalajara Gutiérrez, Director General del Sistema de

Transporte Eléctrico Urbano y del Lic. Bernardo Gutiérrez, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Jalisco.

Seguimiento al Proyecto de Biogas y Futuro del Relleno Sanitario

Los Laureles, así como sugerencias, comentarios o aún

Aplicación de Recursos en la Estrategia Metropolitana de Combate al Muérdago.

Fondo Metropolitano 2014, con la participación del Arq. Francisco Javier de Alba Martínez, Director de Gestión Metropolitana y Programas Especiales de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Monitoreo y Control Ambiental, con la participación de la Mtra. Mónica Díaz Negrete, Directora de Gestión Transversal contra el Cambio Climático

Es importante subrayar que nuestras participaciones en esta Comisión, han sido siempre con la intencionalidad de procurar el bien de la ciudadanía induciendo las políticas públicas a instrumentarse por estos órganos edilicios para este fin.

C) Atender la correspondencia oficial de este órgano edilicio.

Nos satisface informar que toda inquietud de la población de este municipio, ha sido atendida y en su caso, canalizada a otras instancias cuando así se requería por no ser atribución nuestra su atención o solución.

COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Presidente

Andrés Zermeño Barba

Vocales

Adrián Enrique Sandoval Ortíz

Rosina Chavira Lara

Luis Octavio Vidrio Martínez

De la misma manera, se ratificó el Programa de Trabajo de esta Comisión que fue aprobado para el primer año de ejercicio de esta administración, considerando que en el mismo se definen las atribuciones y obligaciones de las Comisiones Edilicias y los Regidores que las integramos. Este programa lo constituyen los siguientes ejes temáticos:

A) Trabajo de reformas y aprobación de nuevos reglamentos al interior de la Comisión, en los términos señalados por la reglamentación vigente.

Una actividad trascendental para esta administración ha sido la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el que tuvimos la oportunidad de participar en el dictamen y conformación de la versión que fue aprobada por el Ayuntamiento.

Este Reglamento vino a cubrir un vacío normativo que existía para regular adecuadamente los giros asentados en el municipio, por lo que con una visión de no trasgredir los derechos de los emprendedores y de las empresas asentadas en el municipio así como de no desalentar las actividades económicas del municipio, pero si de reordenar los asentamientos de estas; propusimos una serie de disposiciones en el multicitado reglamento además de rescatar una serie de conceptos valiosos que estaban integrados al derogado Reglamento de Mercados, tales como la prohibición de venta de productos piratas y la cero tolerancia para la operación de maquinas de apuestas no autorizadas por las autoridades competentes de los tres ordenes de gobierno.

Tenemos una reglamentación de punta; pero nuestro trabajo no ha terminado. Pueden tener la certeza que seguiremos pugnando para que el Reglamento que nos ocupa sea aplicado y respetado.

B) Atender a los ciudadanos a través de mesas de trabajo o de manera particular que se acerquen con propuestas, sugerencias, comentarios o aún con críticas que conciernan a asuntos de índole de inspección y vigilancia.

Al igual que en la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos hemos atendido; procurando comedimiento al hacerlo, a todos aquellos ciudadanos y a las instituciones que nos han transmitido sus inquietudes en este tipo de asuntos, siendo portavoces de estos ante la

máxima autoridad municipal, (el pleno de este H. Ayuntamiento) y ante los titulares de las dependencias municipales.

C) Atender la correspondencia oficial de este órgano edilicio.

Nos satisface informar que toda inquietud de la población de este municipio, ha sido atendida y en su caso, canalizada a otras instancias cuando así se requiera por no ser atribución nuestra su atención o solución.

Presentación de iniciativas del Regidor Andrés Zermeño Barba.

Sin perder en ningún momento la visión de que nuestro trabajo es servir a la población se presentaron ante el Pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación las iniciativas de acuerdo y de reglamento siguientes:

NOMBRE	TIPO	INTENCIONALIDAD	EJE (S)
Que aprueba el otorgamiento de incentivos al personal de la administración municipal en base de un programa de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos, así como la creación e implementación de un Reglamento de Escalafón	Acuerdo	Motivar al personal del Gobierno Municipal para que eleven su productividad y la calidad de atención al ciudadano, en el desempeño de su trabajo	MUNICIPIO EFICIENTE
Que aprueba el análisis de puestos que conforman la Dirección de	Acuerdo	Brindar el apoyo a una Dirección Municipal que es trascendente para la seguridad de las personas	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

<p>Protección Civil y Bomberos Municipal, para su revaloración e incremento salarial, como un medio de aplicación del principio de equidad</p>		<p>y de sus bienes.</p>	
<p>Que crea el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establece las normas para su operación y funcionamiento y adiciona diversas facultades y funciones a la Jefatura de Movilidad Urbana Municipal.</p>	<p>Ordenamiento</p>	<p>Ciudadanizar para mejorar y transparentar las acciones en materia de movilidad urbana instrumentadas en el municipio.</p>	<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.</p>

Con la presentación de las iniciativas descritas, de nueva cuenta damos cumplimiento a lo estipulado en el **“Capítulo IV: DE LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO”**, concretamente en el artículo 38 apartado II del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Seguiremos presentando las iniciativas que sean necesarias y que consideremos sean para el beneficio de la administración o de los habitantes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**COMISIONES EDILICIAS DE LAS CUALES FORMA PARTE EL
REGIDOR ANDRÉS ZERMEÑO BARBA COMO VOCAL**

COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES

COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO

COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y
ACUÍCOLA.

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Como parte integrante de estas comisiones, hemos contribuido en el dictamen de las iniciativas que se les han turnado, procurando invariablemente abonar algo positivo para elevar la calidad de vida de los que habitamos este municipio, sin apartarnos de los principios de equidad y justicia.

De igual manera en atención a las responsabilidades que adquirimos al formar parte del H. Ayuntamiento y de las comisiones que a su interior se han formado, hemos recibido, analizado y atendido en el nivel de nuestras facultades los siguientes asuntos que mediante acuerdo nos ha conferido nuestra máxima autoridad:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2013 TC

Que aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, como convocante, a la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como a la de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, del proyecto de decreto del nuevo Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 215/2013

El pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias y solemnes del Pleno del Ayuntamiento para el año 2014.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 031/2014

El pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba que el Secretario General del Ayuntamiento, rinda un informe respecto al cumplimiento con el comodato determinado en el punto de acuerdo 195/2010 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del año 2010, mismo que fue expuesto el día 14 de febrero del año 2014, durante el desarrollo de la sesión de Ayuntamiento.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 034/2014/TC

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual se propone que el pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice el turno del Reglamento de Zonificación de Tlajomulco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2014/TC

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de reforma de los artículos 44 y 82 ter del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 074/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que reforma el artículo 6° del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

B) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Andrés Zermeño Barba, que tiene por objeto crear el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad y Transporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de una comisión integrada por ediles y los directores de las dependencias municipales relacionadas con el comercio, movilidad y espacios públicos municipales, a fin de estudiar, planear y presentar a este pleno la solución integral a la problemática presentada en el cuerpo de la iniciativa de origen.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Especial relativo al Malecón de Cajititlán.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2014

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de una Mesa de Trabajo integrada por autoridades municipales, Regidores y vecinos del Fraccionamiento "los Agaves" cuyo objetivo será buscar los mecanismos legales para que este Ayuntamiento este en aptitud de recibir el citado fraccionamiento y se le pueda dotar y suministrar los servicios públicos municipales a cargo del Municipio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nuestra participación en este Comité es motivada por alcanzar la eficiencia y la transparencia en el gasto publico que tiene como objetivo adquirir los insumos que las dependencias del Gobierno Municipal necesitan para desarrollar su trabajo de manera productiva y con calidad.

El Comité de adquisiciones ha verificado un total de 53 sesiones, de las cuales 24 fueron ordinarias y 29 extraordinarias, lo que significa que se ha realizado mas de una sesión por semana en promedio, provocando la adquisición oportuna de los bienes y servicios para la administración municipal.

Podríamos cuantificar las horas hombre trabajo invertidas en la operación del citado Comité, pero es mas trascendental los resultados obtenidos por este órgano municipal y de participación de instituciones privadas.

COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y SECTORES DE LA SOCIEDAD.

Seguimos procurando el acercamiento con la Sociedad Jalisciense, a través de los representantes de sus diversos sectores y organismos, con el único fin de aportar dentro de nuestras posibilidades y atribuciones en el desarrollo integral de Tlajomulco y su gente.

ATENCIÓN CIUDADANA

Como representante de los ciudadanos que me depositaron su confianza con su voto, seguimos atendiendo de manera totalmente gratuita, a toda aquella persona que requiere asesoría, orientación o gestiones ante este Gobierno Municipal, dependencias Estatales, dependencias Federales o privadas; estas acciones se han realizado en nuestras oficinas del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) y en la casa ubicada en la calle Porfirio Díaz número 38 de la cabecera municipal, llegando al número de 268 ciudadanos a los que hemos tenido la oportunidad de servir.

ATENTAMENTE

Sala de Cabildo de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la fecha de su presentación del año 2014.



ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

REGIDOR